

RESOLUCIÓN (MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO)

No. 10, Aprobado el 10 de Octubre de 1951

Publicado en La Gaceta No. 223 del 20 de Octubre de 1951

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
A sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

RESUELVEN:

Artículo 1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de Gastos 1950, 1951, sometida a consideración del Poder Legislativo por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 2.- Esta Resolución deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, D. N., Octubre, 10, 1951.- **Luis A. Somoza**, D. P.- **J. J. Sánchez R.**, D. S.- **Ig. Román**, D. S.

Al Poder Ejecutivo.- Cámara del Senado.- Managua, D. N., 11 de Octubre de 1951.- **A. Abàunza E.**, S. P. **Alberto Arguello V.**, S. S.- **Emilio Álvarez Lejarza**, S. S.

Por Tanto: Ejecútese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., 13 de Octubre de 1951.- **A SOMOZA**, Presidente de la República,. **Rafael A. Huezo**, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.